



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 662/2018

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Basterra, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Jose Cerutti Rodrigo, Auxiliar en la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 1° de octubre de 2018 y por el termino de 6 (seis) meses.

Que el mencionado agente, fundamenta su pedido toda vez que viajara al interior del país por cuestiones personales.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Cerutti Rodrigo que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al agente José María Cerutti Rodrigo, Auxiliar en la Secretaria de Apoyo Administrativo, a partir del día 1° de octubre de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente José Cerutti Rodrigo, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 662/2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires